

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	CAI: 00010
Nombramiento:	NAI-10-2022
SIAD No.:	598105
Fecha del Nombramiento:	31/01/2022
Fecha de entrega del Informe:	21/03/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	19/05/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango
Tipo de Auditoría:	De Cumplimiento
Áreas Examinadas:	Inventarios
Período Auditado:	01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022

TOMO 1 DE 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
Del 1 de Septiembre de 2021 al 31 de Enero de 2022
CAI 00010**

GUATEMALA, 19 de Mayo de 2022

Guatemala, 19 de Mayo de 2022

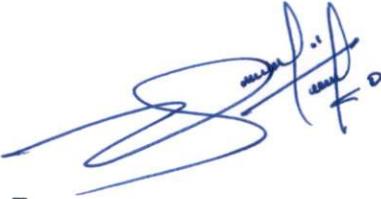
Licenciado:
Henry Estuar Ruiz Rivera
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-010-2022, emitido con fecha 31-01-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc
Maximiliano Abaj Subuyuc
Auditor
DIRECCIÓN AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


F. **Jorge Efraín Yoc Coy**
Coordinador, Supervisor
Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	9
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

1.2 VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Circular 3-57 "Instrucciones sobre la formación, control y rendición de inventarios de oficinas públicas"
- Acuerdo Gubernativo 217-94 "Reglamento de inventarios de los bienes Muebles de la administración pública"
- Instructivo INV-PRO-01 "Procedimiento inventario de bienes"
- Nombramiento de auditoría NAI-10-2022

Nombramiento(s)

No. 010-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los bienes muebles inventariables están debidamente registrados en tarjetas de responsabilidad y si cumplen con las medidas de control y seguridad. Verificar que los bienes muebles se encuentren debidamente ingresados en el sistema SICOIN WEB, FIN1, FIN 2 al 31 de diciembre 2021 y tarjetas de responsabilidad. Seleccionar una muestra de 20 tarjetas de responsabilidad.

5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento en el área de inventario de activos fijos en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, se realizó de conformidad con el nombramiento de Auditoría de cumplimiento No. NAI-10-2022, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna.

Por muestras de auditoría se evaluó el cumplimiento de la normativa aplicable al inventario de activos fijos, utilizando dentro de otros procedimientos los siguientes: cotejar 45 tarjetas de responsabilidad de activos fijos que corresponden a 10 empleados, con los bienes en unión a los responsables de los mismos; comparación del saldo del inventario al 31 de diciembre de 2021, en reporte FIN-01 emitido por el sistema SICOIN WEB, el libro de inventario de activos fijos y tarjetas de responsabilidad de activos fijos; confirmación del último inventario físico realizado; observación física del lugar de resguardo de los activos fijos y análisis de la documentación relacionada al inventario.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Inventarios	90	NO		10

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Para obtener la información dentro de otras técnicas se utilizaron las siguientes: cuestionario de control interno, cédulas narrativas, observación, recuento físico de bienes y comparación con las tarjetas de responsabilidad.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Inventarios

Riesgo materializado

En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, por el período comprendido del 01 de septiembre 2021 al 31 de enero 2022, se determinaron deficiencias, las cuales se mencionan a continuación:

1. En la verificación física de los bienes cargados en tarjetas de responsabilidad, según muestra seleccionada, se constató lo siguiente:

a) En las tarjetas de responsabilidad:

No se describen las características de los bienes, como: Color, Marca, Modelo, Serie, entre otros. (Ver anexo 1).

Las características de los bienes como: serie, modelo, están mal descritos o dichos datos están incompletos. (Ver anexo 2).

Bienes sin código de inventario o código incorrecto. (Ver anexo 3).

Adolecen de la firma del responsable; del Vo. Bo. del director; el cargo que desempeña el responsable descrito en las tarjetas no corresponde; aparecen dos sellos en las tarjetas: Encargado de Inventarios o Coordinador de Inventarios; carecen de los datos: Número de Identificación Tributaria NIT- y Código Único de Identificación CUI-, entre otras deficiencias. (Ver anexo 4).

b) Bienes inservibles por la cantidad de Q16,245.27, en poder de los responsables, no cuentan con dictamen técnico correspondiente y no han solicitado al Encargado de Inventarios, el descargo mediante el formulario INV-FOR-03. (Ver anexo 5).

c) Las Servidoras Públicas: Olga Haydeé López Ajquill, Asistente Departamento Administrativo Financiero, Eunise Manfransoli Arriola Rosales, Asistente de Jefatura de la Sección de Organización Escolar ¿DEFOCE- y Zoila Catalina Díaz Javiel, Asistente de Jurado, tienen bienes en uso y no están cargados en tarjetas de responsabilidad. (Ver anexo 6).

d) Formularios ¿Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles¿ -INV-FOR-03-, no operados en tarjetas de responsabilidad (Ver anexo 7).

2. Activos fijos por Q18,536.80 y bienes fungibles por valor de Q1,015.80 donados por la entidad ENFANTS DU MONDE, según Acta No. 035-2020, de fecha 17/12/2020, no han sido notificados a la Dirección de Contabilidad de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, no han sido registrados en el Sistema SICOIN WEB y no están cargados en tarjetas de responsabilidad.

3. De una muestra de 10 bienes muebles inservibles, se determinó que 9 de ellos no cuentan con dictamen técnico de la unidad de informática. Además, el Encargado de

Inventarios, no utiliza el formulario DES-FOR-11 ¿Boleta de Recepción de Equipo¿, en su defecto utiliza el formulario DES-FOR-07 ¿Boleta de Servicio¿, este formulario, no evidencia que la Unidad de Informática, tuvo el bien a la vista, para: Diagnóstico, Reparación o Instalación de Hardware y/o Software. (Ver anexo 8).

Comentario de la Auditoría

Los comentarios de auditoría se adjuntan en el anexo No. 4 debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso total de los mismos.

Comentario de los Responsables

Los comentarios de los responsables se adjuntan en el anexo No. 3 debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso total de los mismos.

Responsables del área

HENRY ESTUAR RUIZ RIVERA
MIRIAM REFUGIO MORALES LUNA
CARLOS ALFREDO BUCH YOOL
MIRIAM CAROLINA JEREZ
FRANCISCA PAOLA HERNANDEZ RAMIREZ
LUIS ERNESTO TALA PINEDA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Las recomendaciones de auditoría se adjuntan en el anexo No. 5 debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso total de los mismos.	17/05/2022

2. Inventarios

Riesgo materializado

4. Según base de datos proporcionada por el Encargado de Inventarios, se determinó que hay bienes por la cantidad de Q73,787.36, sin tarjetas de responsabilidad, los cuales están distribuidos de la forma siguiente: (Ver anexo 9).

- a) Bienes trasladados a la Coordinación de Educación Especial Q22,765.26.
- b) Supervisión Pedro Molina Q450.00.
- c) Faltante de bienes por valor de Q5,974.00.
- d) Expediente de baja Q13,174.00.
- e) Bienes resguardados en almacén por valor de Q31,424.10.

Así mismo, se solicitó la confirmación de los bienes resguardados en el almacén, de lo

cual la Licda. Lilian Gabriela Odette González López, Jefe de la Sección Administrativa, indicó por medio de Oficio S.A. No. 047/2022, de fecha 17/03/2022, que en el almacén solo están resguardados los bienes siguientes: 1 Cámara fotográfica SONY, serie 015462775M, kardex No. 003284 por Q2,710.00 y Kardex No. 3256, 1 Video Cámara SONY, serie 013436720B, por Q9,152.50 y 2 proyectores código de Inventario No. 0034A171, valor Q4,999.00 y código 0034A19A, valor Q3,300.00 (total Q20,161.50), dichos proyectores sin tarjetas kardex de almacén (reposición de bienes sustraídos en febrero de 2009). También manifestó por medio de cédula narrativa, de fecha 09/03/2022, que desconoce porque por el Encargado de Inventario, indicó que habían bienes resguardados en el almacén por Q31,424.10.

5. Del personal reportado por el Encargado de Inventarios, se detectaron 3 personas que ya no laboran para la DIEDUC (traslado, fallecimiento y jubilación), que aún tienen bienes cargados en tarjetas de responsabilidad, por la cantidad de Q40,845.29.(Ver anexo 10).

6. Falta de recuperación de bienes por robo y/ o faltante, por la cantidad total de Q1,042,608.82, así mismo, se determinó que el expediente de la denuncia MP043-2019-1826, está incompleto. (Ver anexo 11).

7. La Jefatura de la Sección Financiera, no proporcionó el informe del resultado del inventario físico, practicado en el ejercicio fiscal 2021 (31/12/2021), en su defecto se adjuntó la circular No. 026-2021 SECCION FINANCIERA Ref. MCJ/ letp, de fecha 06/10/2021, en la cual se informa a las Jefaturas de la Dirección Departamental de Educación, del cronograma de levantado de inventario físico, así mismo, los bienes no están etiquetados con el año 2021.

8. Falta de monitoreo y/ o supervisión de los bienes, cargados a los Supervisores Educativos y Directores de establecimientos educativos, de la jurisdicción de la unidad ejecutora, ya que la revisión de inventario físico, se realiza en los casos de: Nombramientos, traslados del personal, jubilación, entre otros.

9. Falta de cumplimiento a las recomendaciones de auditoría interna, informe de auditoría No. CUA 105726-1-2021 ¿Auditoría financiera y de cumplimiento¿, período 01 de enero al 31 de agosto de 2021, específicamente:

a) Bienes en desuso en buen estado por la cantidad de Q92,797.02.

b) Bienes de consistencia destructible en mal estado por la cantidad de Q111,528.15.

c) Bienes de consistencia ferrosa en mal estado Q7,803.66.

d) Expedientes de baja ante Contraloría General de Cuentas, por la cantidad de Q8,955.01.

e) El Lic. Fredy Rolando Miculax Charuc, Docente INED Telesecundaria de Santa Sofía, Municipio de San Pedro Yepocapa, aún adeuda la cantidad de Q6,692.25, por el robo de la motocicleta marca Suzuki, Línea TS185, Modelo 2008, Placas No. M006BZD, cargada en su tarjeta de responsabilidad de activos fijos No. 00848, con valor de Q18,092.25, (la diferencia fue cubierta por el seguro).

10. En la revisión del expediente personal del señor Luis Ernesto Tala Pineda, Encargado de Inventarios, se determinó que no ha sido capacitado.

El detalle de los anexos descritos anteriormente, se presentan en oficio adjunto a la notificación de las deficiencias.

Comentario de la Auditoría

Los comentarios de auditoría se adjuntan en el anexo No. 4 debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso total de los mismos.

Comentario de los Responsables

Los comentarios de los responsables se adjuntan en el anexo No. 3 debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso total de los mismos.

Responsables del área

HENRY ESTUAR RUIZ RIVERA
MIRIAM REFUGIO MORALES LUNA
CARLOS ALFREDO BUCH YOOL
MIRIAM CAROLINA JEREZ
FRANCISCA PAOLA HERNANDEZ RAMIREZ
LUIS ERNESTO TALA PINEDA

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Las recomendaciones de auditoría se adjuntan en el anexo No. 5 debido a que el sistema SAG UDAI WEB, no permite el ingreso total de los mismos.	17/05/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado del trabajo efectuado, se confirmó la existencia del riesgo planteado conforme al nombramiento No. 10-2022, referente a que los saldos al 31 de diciembre de 2021 del Inventario de Activos Fijos, no están conciliados en el reporte FIN-01 del Sistema SICOIN WEB, el libro de inventario de activos fijos y las tarjetas de responsabilidad, lo cual se incluyó como deficiencia. Es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, implementar las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna y los controles que mitiguen el riesgo identificado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc

Maximiliano Abaj Subuyuc
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditor

Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Jorge Efraín Yoc Coy
Coordinador, Supervisor

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

Anexo 1 Nombramiento de cumplimiento No. NAI-10-2022.

Anexo 2 Cédula de notificación de deficiencias; oficio de notificación No. UDAI-001-2022, de fecha 07/04/2022; oficio NAI-10-013-2022, de fecha 07/04/2022, a través del cual se dieron a conocer los 11 anexos de las deficiencias.

Anexo 3 Comentarios de los responsables.

Anexo 4 Comentarios de Auditoría.

Anexo 5 Recomendaciones de Auditoría.

Anexo A Bienes inservibles en poder de los responsables.

Anexo B Bienes no cargados en tarjetas de responsabilidad.

Anexo C Bienes inservibles sin dictamen técnico.

Anexo D Bienes sin tarjetas de responsabilidad de activos fijos.

Anexo E Personal que no labora para la DIDEDUC y cuenta con tarjeta de responsabilidad.

Anexo F Bienes pendientes de recuperar por robo y/o faltante.

00209



ANEXO 1

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NOMBRAMIENTO DE CUMPLIMIENTO No. NAI-10-2022

CAI: 00010
Guatemala, 31 de Enero de 2022

Equipo de Auditoría
Maximiliano Abaj Subuyuc (Auditor)
Jorge Efrain Yoc Coy (Coordinador, Supervisor)

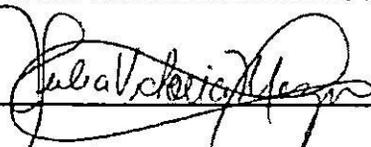
En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna. Esta dirección lo(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO; para que practiquen auditoría de Cumplimiento por el período comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Enero de 2021.

Esta auditoría debe: Objetivo General:
Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario.

Objetivos Específicos:
Verificar que los bienes muebles inventariables están debidamente registrados en tarjetas de responsabilidad y si cumplen con las medidas de control y seguridad.
Verificar que los bienes muebles se encuentren debidamente ingresados en el sistema SICOIN WEB, FIN1, FIN 2 al 31 de diciembre 2021 y tarjetas de responsabilidad.
Seleccionar una muestra de 20 tarjetas de responsabilidad.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que los bienes del inventario no esten conciliados con el FIN 01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 21/03/2022

F. 

Julia Victoria Monzon Perez

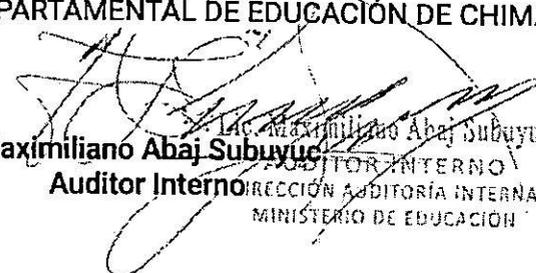
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO 2

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS Inventarios

El día 7 de abril de 2022, siendo las 14:00 horas, con 55 minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a HENRY ESTUAR RUIZ RIVERA, que ocupa el (los) cargo(s) de: Director Departamental de Educación de Chimaltenango, el contenido del Oficio NO. UDAI-001-2022, de fecha 7 de abril de 2022 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO.

NOTIFICADOR:


Lac. Maximiliano Abaj Subuyuc
Auditor Interno
DIRECCIÓN AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Se recibe en esta
secretaría, devuelto
que el Director no se
encontraba.

ANEXO 2

CAI No.: 00010
OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.:UDAI-001-2022
Inventarios

Guatemala, 7 de abril de 2022

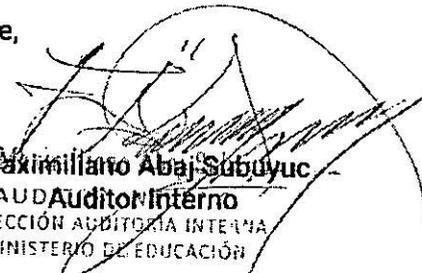
Señor (a)
Henry Estuar Ruiz Rivera
Director Departamental de Educación de Chimaltenango
Presente

De conformidad con el (los) nombramiento(s) No. (Nos.) NAI-010-2022 de fecha 31 de enero de 2022 emitido(s) por la AUDITORÍA INTERNA DE (MINISTERIO DE EDUCACIÓN) fuimos designados para que me (nos) constituyera (mos) en el área de Inventarios. Para practicar auditoría (de) Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 21. Plazo para desvanecer deficiencias, de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Se notifica la(s) posible(s) 2 deficiencia(s), para que el día 21/04/2022, a la(s) 14 hora(s), con 00 minuto(s) y en el (la) Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, con el objetivo de presentar la respuesta a la(s) misma(s), de forma escrita en formato Word o Excel sin contraseña, incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría, por lo que se adjunta anexo que contiene la(s) conclusión (es) de mérito.

Atentamente,


Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc
AUD Auditor Interno
DIRECCIÓN AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
Jorge Efraín Yoc Coy
Supervisor

ANEXO 2

Chimaltenango, 07 de abril de 2022
Oficio NAI-10-013-2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO

RECEBIDO
07 ABR 2022
SECCIÓN FINANCIERA
HORA: 15:05 FIRMA: [Signature]

Licenciado
Henry Estuar Ruíz Rivera
Director Departamental de Educación de Chimaltenango
Presente

Estimado Licenciado Ruíz:

Reciba un atento saludo del equipo de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna -DIDA-

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento de auditoría interna No. NAI-10-2022, de fecha 31 de enero de 2022, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar auditoría de cumplimiento en el área de inventarios.

Como resultado de la auditoría realizada se determinaron deficiencias en el área, las cuales se detallan en la cédula de notificación UDAI-006-2022, de fecha 07 de abril de 2022; sin embargo, derivado a que el nuevo sistema SAG UDAI WEB no permite incluir textos extensos y anexos, se hace la aclaración que las deficiencias fueron fragmentadas en dos grupos, razón por la cual la notificación indica dos deficiencias siendo su totalidad diez, a las cuales deberán dar respuesta; asimismo, al presente oficio se adjuntan once (11) anexos en veintidós (22) páginas, los cuales son parte integral de dichas deficiencias.

Para el personal que ya no se encuentra laborando para la unidad ejecutora y que por su periodo de gestión son considerados responsables, deberán notificar a la brevedad posible sobre las deficiencias determinadas para su respectivo conocimiento.

Sin otro particular me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- C.c Archivo NAI-10-2022
Lcda. Miriam Refugio Morales Luna, Exdirectora en Funciones
Lic. Carlos Alfredo Buch Yool, Jefe Administrativo-Financiero
Lcda. Miriam Carolina Jerez, Jefe Sección Financiera
Lcda. Luis Ernesto Tala Pineda, Encargado de Inventarios
Lcda. Francisca Paola Hernández Ramírez, Jefe Sección Financiera a.c.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
RECEBIDO
07 ABR 2022
SECCIÓN FINANCIERA
HORA: 15:05 FIRMA: [Signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
RECEBIDO
07 ABR 2022
SECCIÓN FINANCIERA
HORA: 15:05 FIRMA: [Signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
RECEBIDO
07 ABR 2022
SECCIÓN FINANCIERA
HORA: 15:05 FIRMA: [Signature]

Recibido:
07 de abril 2022
15:06
Francisca Paola
Hernández Ramírez

ANEXO 3

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO INVENTARIOS COMENTARIOS DE LOS RESPONSABLES DE LA DIDEDUC DE CHIMALTENANGO

1. Según oficio Sección Financiera/Inventarios No. 91/2022 Ref. LETP/letp, de fecha 27 de abril de 2022, firmado por el Licenciado Henry Estuar Ruíz Rivera, Director Departamental de Educación y P. C. Luis Ernesto Tala Pineda, Encargado de Inventarios, manifiestan lo copiado literalmente: "...Al respecto se informa que el Servidor Público Luis Ernesto Tala Pineda, actualmente ocupa el puesto funcional de ENCARGADO DE INVENTARIOS, y que por un error, se mandó a hacer el sello de Coordinador de Inventarios, y que a partir de la presente fecha, se corrigió el sello, y se utiliza actualmente el sello de: **Encargado de Inventarios**, tal como lo establece el manual de organización de puestos..."
2. Según oficio Sección Financiera/Inventarios No. 92/2022 Ref. LETP/letp, de fecha 27 de abril de 2022, firmado por el Licenciado Henry Estuar Ruíz Rivera, Director Departamental de Educación y P. C. Luis Ernesto Tala Pineda, Encargado de Inventarios, indican literalmente lo siguiente: "...Al respecto se traslada fotocopia de las tarjetas de responsabilidad números 001223 y 001224, por asignación de una cámara y Videocámara, que se encontraban en el almacén, y fueron asignadas con cargo a los servidores públicos ahí descritos..."
3. Según oficio Sección Financiera/Inventarios No. 87/2022 Ref. MCJ/letp, de fecha 28 de abril de 2022, firmado por los Licenciados: Henry Estuar Ruíz Rivera, Director Departamental de Educación; Miriam Carolina Jerez, Jefe Sección Financiera y por el P. C. Luis Ernesto Tala Pineda, Encargado de Inventarios, manifiestan lo copiado literalmente: "...Para hacer referencia a la Auditoría Interna, del período 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, de conformidad al Nombramiento NAI-10-2022, en el cual solicita se presenten las pruebas de descargo y argumentos de juicio, para que se desvanezcan las deficiencias notificadas..." "...Por lo anteriormente expuesto, se adjuntan a este oficio, fotocopia de las pruebas solicitadas, por los anexos 1 al 10..."
4. Oficio S.A. No. 071/2022 Ref. LGGL/lggl, de fecha 28 de abril de 2022, firmado por los Licenciados: Henry Estuar Ruíz Rivera, Director Departamental de Educación; Carlos Alfredo Buch Yool, Jefe Administrativo Financiero y Lilian Gabriela Odette González López, Jefe Sección Administrativa, indican lo copiado literalmente: "...a) Con base a oficio Sección Financiera/Inventarios 074/2022, de fecha 05 de abril de 2022, y notificado el 18/04/2022, en el cual se establece que 2 proyectores que fueron objeto de robo y fueron repuestos y que se encuentran en el Almacén, corresponden a dos establecimientos de Telesecundaria. Por lo que, se procedió a hacer entrega de 2 proyectores a los directores de dos establecimientos educativos del Nivel Básico Telesecundaria, adjuntando copia simple de la

certificación del Acta No. 04-2022, y de las tarjetas de responsabilidad No. 3036 y 3038.

"...b) Se adjunta copia simple de la Kardex 3284, correspondiente al registro del Bien cámara Digital, en el cual se realizaron las regularizaciones correspondientes a la pérdida del bien, reposición del bien y del despacho del bien.

"...c) Se adjunta copia simple de la Kardex 2864, correspondiente al registro del Bien cámara 3 en 1 Video Cámara, en el cual se realizaron las regularizaciones correspondientes a la pérdida del bien, reposición del bien y del despacho del bien..."

"...d) Informamos así mismo que las diferencias de precios corresponden a la pérdida del bien Según Acta No. 012/2016, de fecha 19 de febrero de 2016 y sustitución de estos, mediante el Acta No. 63-2015, Libro L2 27901 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 23 de noviembre de 2015, y Gestión Número 143409-2015 baja de bienes..."

"...e) La Kardex No. 3256, fue anulada, por no corresponder los registros..."

5. Oficio Sección Financiera No. 069-2022 Ref. MCJ/imrm, de fecha 28 de abril de 2022, firmado por la Lcda. Miriam Carolina Jerez, Jefe Sección Financiera, manifiesta lo copiado literalmente: "...En respuesta a Oficio NAI-10-013-2022 de fecha 07 de abril del 2,022, donde remiten Cédula de notificación de deficiencias que se relaciona con el resultado de auditoría en el área de Inventarios y documentos CAI No. 00010 oficio de notificación No. UDAI-004-2022..."

"...**Deficiencia 7.** Para desvanecer la deficiencia No. 7, la jefatura de Sección Financiera, Remite el informe como resultado del levantado de inventario físico al 31 de diciembre de 2021, según oficio Sección Financiera/Inventarios del 21 de abril de 2021..."

"...El 20 de abril de 2022, se emite el OFICIO SECCION FINANCIERA No. 063-2022, se giran lineamientos importantes y de observancia obligatoria, para los profesionales del área de inventarios (P. C. Luis Ernesto Tala Pineda y Lcda. Hilda Silvia Sotz Tuctuc), relacionados con la especificaciones técnicas de los bienes (Marca, Modelo, Serie y otros), cumplimientos a recomendaciones de Auditoría Interna y entrega anual de informe por el levantado físico de inventarios de las unidades administrativas de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango..."

"...Cabe aclarar que en la deficiencia 10, el profesional ha sido capacitado, en el caso de DONACIONES, por Dirección de Cooperación Nacional e Internacional – DICONIME-, para lo cual se remite correo en relación al caso..."

6. Oficio DEFOCE No. 191A-2022, de fecha 28 de abril de 2022, firmado por la Lcda. Miriam Morales Luna de De León, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la

Comunidad Educativa –DEFOCE-, manifiestan lo copiado literalmente: "...En seguimiento a la cédula de notificación de deficiencias del Inventario No. UDAI-005-2022, de fecha 07 de abril de 2022, recibido el 07 de abril de 2022. Informo que se trasladó el oficio 167/2022, de fecha 8 de abril de 2022, dirigido al Lic. Henry Estuar Ruíz Rivera para que coordinará la instrucción a la Jefatura de la Sección Financiera con Profesional Luis Tala, coordinador de inventarios de la DIDEDUC, como corresponde ya que él es la autoridad máxima de la dependencia. (adjunto copia del oficio)..."

ANEXO 4

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO INVENTARIOS COMENTARIOS DE AUDITORIA

1. En la verificación física de los bienes cargados en tarjetas de responsabilidad, según muestra seleccionada:
 - a) Las evidencias presentadas por los responsables, de las deficiencias detectadas en las tarjetas de responsabilidad, se verificó que las deficiencias indicadas en los anexos: 1, 2, 3 y 4, de notificación de deficiencia fueron corregidas en su totalidad.
 - b) Las evidencias presentadas por los responsables, relacionados a los bienes inservibles cargados en tarjetas de responsabilidad no fueron corregidas, en su defecto presentaron el oficio Sección Financiera/Inventarios No. 85/2022, de fecha 27/04/2022, en la cual instruyen a las jefaturas de cada unidad, para que informen al personal de la DIDEDUC que devuelvan los bienes inservibles, indicados en el anexo 5 de notificación de deficiencias. **(ver anexo A).**
 - c) De las evidencias presentadas por los responsables, de los bienes en uso y no cargados en tarjetas de responsabilidad, las deficiencias indicadas en el anexo 6 de notificación de deficiencias, fueron corregidas parcialmente. **(ver anexo B).**
 - d) De las pruebas presentadas por los responsables, se verificó que los formularios INV-FOR-03, fueron implementadas en su totalidad.
2. Los responsables no presentaron pruebas de descargo y/o comentarios, sobre los bienes donados por la entidad ENFANTS DU MONDE, por la cantidad de Q18,536.80 y fungibles por Q1,015.80.
3. De las evidencias presentadas por los responsables, de los bienes inservibles que no contaban con dictamen técnico y la falta de utilizar el formulario DES-FOR-11 "Boleta de Recepción de Equipo", se verificó que las deficiencias fueron atendidas parcialmente, indicados en el anexo 8 de notificación de deficiencias. **(ver anexo C).**
4. De las evidencias proporcionadas por los responsables, respecto a la diferencia por la cantidad de Q73,787.36, según el anexo 9 de notificación, el Encargado de Inventarios registró en tarjetas de responsabilidad el valor de Q51,124.36 y por la cantidad de Q22,663.00, no presentaron evidencia y/o comentarios. Asimismo, no adjuntaron la base de datos de las tarjetas actualizadas, por lo que las deficiencias que quedaron sin documentar por los responsables, son las siguientes: **(ver anexo D).**
 - a) Faltante de bienes por valor de Q5,974.00.
 - b) Expediente de baja Q13,174.00.
 - c) Bienes resguardados en almacén por valor de Q3,515.00.
 - d) Mediante oficio S.A. No. 071/2022 Ref. LGGL/lggl, de fecha 28/04/2022, los responsables evidenciaron las tarjetas de responsabilidad números: 03038 y 03036,

en donde se cargan los 2 proyectores código de Inventario No. 0034A171, valor Q4,999.00 y código 0034A19A, valor Q3,300.00, por el total de Q8,299.00. Con relación a la diferencia en precios de la Cámara Fotográfica SONY, modelo: DSCW800S, Serie: 015462775M, Código de Inventario 0034A17B y la Video Cámara SONY, modelo: HDRCX405, Serie: 013436720B, Código de Inventario 0034A176; de conformidad a la Gestión No. 143409-2015, de fecha 13/01/2017, de la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas, resuelve la reposición de los bienes.

5. De las evidencias proporcionadas por los responsables, de personas que tienen cargados bienes en tarjetas de responsabilidad y ya no laboran en la DIEDUC, se determinó que las deficiencias fueron corregidas parcialmente, según el anexo 10 de notificación de deficiencias. **(ver anexo E).**
6. Los responsables no proporcionaron evidencia y/o comentarios, de seguimiento para la recuperación de bienes por robo y/o faltante, por la cantidad total de Q1,042,608.82 y del expediente de la denuncia MP043-2019-1826, el cual está incompleto, según el anexo 11 de notificación de deficiencias. **(ver anexo F).**
7. El Encargado de Inventarios y la Asistente, firman el oficio Sección Financiera/Inventarios No. 83/2022, de fecha 21/04/2022, en el cual informaron a la Jefatura de la Sección Financiera, los resultados del levantado del inventario físico al 31 de diciembre de 2021, dicho informe se realizó fuera de tiempo; así mismo, no evidenciaron la entrega del informe al Director Departamental de Educación, y no se pronunciaron a la falta de etiquetar los bienes del año 2021.
8. Los responsables no evidenciaron y/o comentaron, el cumplimiento a la falta de monitoreo y/o supervisión de los bienes, cargados a los Supervisores Educativos y Directores de establecimientos educativos, bajo la jurisdicción de la DIEDUC.
9. Los responsables no evidenciaron y/o comentaron, sobre el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el área de inventarios.
10. Los responsables no evidenciaron que el Encargado de Inventarios, haya sido capacitado en área de inventario, únicamente adjuntaron la Circular DICONIME-01-2021/OBAA-wr, invitación de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional – DICONIME-, "...realizará reuniones técnicas virtuales, a partir del 18 de mayo del año en curso, sobre los procesos principales de registro de la cooperación nacional e internacional, becas, cursos y concursos, con el objetivo de actualizar al personal de las Direcciones Departamentales de Educación –Dideduc-, en la temática enunciada...".

Derivado a lo anterior, excepto por lo indicado en los numerales: 1 a, 1 d y 4 d, las deficiencias se confirman.

ANEXO 5

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO INVENTARIOS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, a la Jefe Administrativa Financiera, a efecto realice lo siguiente:

1. Instruya por escrito al Jefe de la Sección Financiera y este a su vez al Encargado de Inventarios, para que:
 - a) De forma inmediata, actualice las tarjetas de responsabilidad, dando de baja los bienes obsoletos en poder de los Servidores Públicos de la DIEDUC y actualice el inventario, dando de baja los bienes inservibles por la cantidad de Q16,245.27, previo al proceso legal, como se indicó en el anexo 5 de notificación de deficiencias. **(ver Anexo A)**
 - b) De forma inmediata realice los registros de los bienes en uso que no están registrados en tarjetas de responsabilidad de los Servidores Públicos, con el objeto que los bienes no se extravíen, como se informó en el anexo 6 de notificación de deficiencias. **(ver Anexo B)**
2. De seguimiento para concluir con el proceso de los bienes activos fijos y fungibles donados por la entidad ENFANTS DU MONDE, por la cantidad de Q18,536.80 y Q1,015.80 respectivamente y sean registrados de forma inmediata en los controles contables correspondientes.
3. De seguimiento para que los bienes que no cuentan con Informe Técnico de Empresa especializada y/o Dictamen de la Unidad de Informática, sean solicitados a donde corresponde, para no incurrir en negligencia, evitando que los bienes que podrían estar en buen estado, sean dados de baja **(ver Anexo C)**
4. De los Q22,663.00 que no fueron documentados, se realice lo siguiente de forma inmediata: a) Se localicen físicamente los bienes faltantes por Q5,974.00 y sean cargados en tarjetas de responsabilidad; b) Los bienes con expediente de baja por Q13,174.00, se registren en tarjetas de responsabilidad y se proceda con el debido proceso para el trámite de baja, si así lo ameritan; c) Los bienes en Almacén por Q3,515.00, que no documentó el responsable del inventario, sean registrados en tarjetas de responsabilidad. Además, que actualice la base de datos de las tarjetas de responsabilidad, conciliando el saldo con el reporte FIN-01 y libro de inventarios. **(ver Anexo D)**
5. Se concluya con actualizar las tarjetas de responsabilidad de las personas que ya no laboran en la DIEDUC y que de forma inmediata verifique la totalidad de tarjetas de responsabilidad, para constatar que no hayan más casos como los indicados en la deficiencia. **(ver Anexo E)**

6. De forma inmediata dé seguimiento a donde corresponde, para concluir los casos de bienes por robo y/o faltante, por la cantidad total de Q1,042,608.82 y del expediente de la denuncia MP043-2019-1826, que está incompleto. **(ver Anexo F)**
7. De forma oportuna se informe al Director Departamental de Educación y a la Jefatura de la Sección Financiera, el resultado de la toma física del inventario anual, con el objeto de la mejor toma de decisiones. Asimismo, etiquetar los bienes con el año fiscal de la toma física del inventario.
8. De forma oportuna realice el monitoreo y/o supervisión de los bienes cargados en tarjetas de responsabilidad, de los Supervisores Educativos y Directores de establecimientos educativos bajo la jurisdicción de la DIDEDUC de Chimaltenango, con el fin de fortalecer el control interno, no hasta cuando se realicen movimientos de personal (traslado, renuncia, recisión, fallecimiento, entre otros), para realizar la actualización correspondiente en las tarjetas de responsabilidad.
9. Conjuntamente con el equipo de trabajo del área de inventarios, velen por el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.
10. Se realicen las consultas correspondientes para determinar las oportunidades de que el Encargado de Inventarios sea capacitado en temas relacionados en el área de inventarios, con el propósito de fortalecer las labores del área.

ANEXO A
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA DE INVENTARIOS
PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
BIENES INSERVIBLES EN PODER DE LOS RESPONSABLES
(Cifras en Quetzales)

No.	NOMBRE	CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR	DEFICIENCIAS	PRUEBAS DE DESCARGO NO PRESENTADAS
1.	Delia Lucrecia Rosales Chávez, Asistente de la Jefatura de DEFOCE.	001B6734 0015C7F8	Silla secretarial ergonómica. UPS marca CDP	Q445.00 Q335.37	Las Tarjetas de Responsabilidad de Control de Inventarios No. 00775 y No. 00647, están cargados los bienes: 1 Silla y 1 UPS, los cuales son inservibles.	Oficio Sección Financiera/Inventarios No. 85/2022 Ref. MCJ/letp, de fecha 27 de abril de 2022, firmado por el Licenciados: Henry Estuar Ruíz Rivera, Director Departamental de Educación; Carlos Alfredo Buch Yool, Jefe Administrativo Financiero; Miriam Carolina Jerez, Jefe Sección Financiera y por el P. C. Luis Ernesto Tala Pineda, Encargado de Inventario, solicitan a los Jefes de las Unidades de: DEFOCE. Recursos Humanos, Sección Administrativa, Departamento Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural y Análisis Documental de la Sección Financiera, indica:
2.	Lcda. Eunise Manfransoli Arriola Rosales, Asistente de Jefatura Sección Organización Escolar DEFOCE.	0015CEOC 0015C8D3	Silla ejecutiva color negro. UPS marca CDP, Serie: 0900309-0220942	Q635.00 Q335.37	En la Tarjeta de Responsabilidad de Control de Inventarios No. 00648, están cargados los bienes: 1 Silla y 1 UPS, los cuales están inservibles.	“...Solicitamos girar las instrucciones a los servidores públicos, para que devuelvan en físico el bien activo, a la Unidad de
3.	Zoila Catalina Díaz Javier, Asistente de Jurado.	000D89CE 000D8A8A 000EO192 001BA6D3	CPU marca DELL, Serie: F82K9B1. Monitor marca DELL, Serie: CN-0KCO26-64180-64E-OUBS. Mouse marca DELL, Serie: 45256V. UPS marca CDP, Serie: 100131-0221059.	Q8,093.10 Q1,710.00 Q92.40 Q360.00	En la Tarjeta de Responsabilidad de Control de Inventarios No. 00806, están cargados los bienes, los cuales están inservibles.	
4.	Lcda. Gloria Adela Ramírez Pinzón, Delegada DIDEMAG.	002177A3	UPS marca TRIPPLITE, Serie: 2106FYOOM758703314	Q578.87	En la Tarjeta de Responsabilidad de Control de Inventarios No. 02515, está cargado el bien, el cual está inservible.	
5.	Luz Amelia Castañeda Larios, Encargada de Recepción.	002177AA	UPS marca TRIPPLITE, Serie: 2106FYDOM758703277	Q578.87	En la Tarjeta de Responsabilidad de Control de Inventarios No. 02746, está cargado el bien, los cuales están inservibles.	

6.	Lic. Pablo Chex Curuchich, Jefe Proyectos Educativos Institucionales.	000D96F7	UPS, marca CDP, Serie: 0319-1290708.	Q390.42	La Tarjeta de Responsabilidad Control de Inventarios No. 00707, el cual esta inservible.	Inventarios de la Sección Financiera, con: ✓ Oficio, en el que indique que el bien se encuentra en estado inservible e irreparable, con el visto bueno de su Jefatura. ✓ Formulario de Control de Descargo y Cargo del Resguardo de Bienes Muebles INV-FOR-03. ✓ Informe Técnico de la Unidad de Informática, que concluya que es inservible e irreparable (Aplica para equipo de cómputo*)..."
7.	Lcda. María Angélica Sisimit Péren, Coordinadora de Educación Especial.	000692DC 000F224D	UPS, marca MINUTERMAN, Serie: 3D53O41000747. UPS, TRIPPLITE, Serie: 962OAY00M659900407.	Q990.00 Q896.00	En las Tarjetas de Responsabilidad de Control de Inventarios No. 00735 y 01737, están cargado los bienes, los cuales están inservibles.	
8.	Héctor Dionel Martínez Aguirre, Asistente de Análisis Documental.	0015C770 000140F4	UPS marca CDP Serie: 090223-1290830. Calculadora CASIO, Serie: Q5023013.	Q335.37 Q469.50	En la Tarjeta de Responsabilidad Control de Inventario No. 0659 están cargados los bienes los cuales están inservibles.	
TOTAL				16,245.27		
FUENTE: Oficio Sección Financiera/Inventarios No. 028/2022 Ref. LETP/hsst, de fecha 23/02/2022, firmada por la Jefatura de la Sección Financiera y Encargado de Inventarios (fotocopias de tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos).						

ANEXO B
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA DE INVENTARIOS
PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
BIENES NO CARGADOS EN TARJETAS DE RESPONSABILIDAD

No.	NOMBRE	CODIGO	DESCRIPCIÓN	DEFICIENCIAS	PRUEBAS DE DESCARGO NO PRESENTADAS
1.	Lcda. Eunise Manfransoli Arriola Rosales, Asistente de Jefatura Sección Organización Escolar DEFOCE.	Sin código	<ul style="list-style-type: none"> 1 Escaner: modelo EscanSnap ix1600, Serie No. CC1H005611, color Gris. 	El escáner obra en poder de Lcda. Arriola Rosales y no está cargado en la Tarjeta de Responsabilidad.	El escáner con el código de inventario No. 004BF5BD, fue cargada en la tarjeta No. 000624, de la Lcda. María Elizabeth Guerra Gómez de Patricio, Asistente de DEFOCE. (Esta deficiencia se Desvanece).
2.	Lcda. Olga Haydeé López Ajquill, Asistente Departamento Administrativo Financiero.	15AB9A 2172DA 216459 21645A	<ul style="list-style-type: none"> CPU marca DELL, serie: 3WF1WJ1. Monitor DELL, serie: 0H329N-72872-0C5-AGCI. Teclado, marca DELL, Serie: 0J6WFJ77571 Mouse S/serie y marca 	Los bienes descritos, están siendo utilizados por la Lcda. Olga Haydeé López Ajquill, y no están cargadas en su Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos.	Oficio Sección Financiera/Inventarios No. 85/2022 Ref. MCJ/letp, de fecha 28 de abril de 2022, firmado por el Licenciados: Henry Estuar Ruíz Rivera, Director Departamental de Educación; Miriam Carolina Jerez, Jefe Sección Financiera y por el P. C. Luis Ernesto Tala Pineda, Encargado de Inventario, en la cual solicitan a los Jefes: Administrativo Financiero, DEFOCE y Sección de Recursos Humanos,
3.	Zoila Catalina Díaz Javiel, Asistente de Jurado.	F1BD7 11C8C6 F1BD7 11C8C1 11C8C1	<ul style="list-style-type: none"> 1 CPU marca DELL, Serie C5FCLD1. 1 Teclado marca DELL, Serie: CN-ODJ415-71616-7CB-0ZUO. 1 Monitor marca DELL, Serie: CN-OKU789-71618-77E-BAEE. 1 Teclado marca DELL, Serie: CN-0DJ415-71616-7CB-13BM. 1 Mouse marca DELL, Serie: S/N. 	Estos bienes verificados físicamente en poder de la señora Díaz Javiel, no están cargados en Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos.	<p>“...girar las instrucciones a los servidores públicos, para que remitan a la Unidad de Inventarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de entrega a los servidores que tienen asignados estos bienes y/o ✓ Formulario de cargo y descargo INV-FOR-03, en el cual requieren el cambio del equipo arriba descrito...”

ANEXO C
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA DE INVENTARIOS
PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
BIENES INSERVIBLES SIN DICTAMEN TÉCNICO
(Cifras en Quetzales)

No.	CODIGO BIEN	DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES	PRUEBAS DE DESCARGO PRESENTADAS
1.	0010F71F	Fotocopiadora de Mesa, Marca Sharp, Modelo DI2030, Serie: 75098508.	5,500.00	Los bienes inservibles, no cuentan con dictamen técnico, la Jefatura de la Sección Financiera y el Encargado de Inventarios, mediante Oficio Sección Financiera No. 045-2022 Ref.: MCJ/letp, de fecha 14/03/2022, solicitó al Jefe de la Sección Administrativa, que gestione los informes técnicos, de los bienes recibidos.	El Encargado de Inventarios, presentó Informe Técnico, firmado y sellado de la Empresa grupo PRINTER de las fotocopiadoras, de fecha 06/10/2016 y 21/03/2022.
2.	000DA508	Fotocopiadora Imagerunner 2020 Pedestal y Con Alimentador de Documentos.	24,325.00		
3.	000EFE9F	Fotocopiadora Marca Sharp Modelo AI1655cs, Cable USB.	5,990.00		
4.	000F82B2	Lectora Handpunch 1000 P/100 Usuarios M/Recognition Systems.	15,879.85	No cuentan con dictamen técnico.	Para esta Deficiencia los Responsables no presentaron pruebas de descargo.
5.	000F234C	Impresora Marca Hp, Modelo Laserjet P3005, Incluye Jetdirect Ew 2400, Cable USB, Serie: CND1D32891.	6,455.00	Los bienes inservibles, no cuentan con dictamen técnico, la Jefatura de la Sección Financiera y el Encargado de Inventarios, mediante Oficio Sección Financiera No. 047-2022 Ref.: MCJ/letp, de fecha 15/03/2022, adjuntaron fotocopia de los Formularios DES-FOR-07 "Boleta de Servicio", requiriendo al Jefe de la Unidad de Informática -UDI-, dictamen técnico de los bienes, de fecha 14/03/2022.	El Encargado de Inventarios, presentó los Dictamen Técnico de los bienes, debidamente firmado y sellado por el Coordinador de la Unidad de Informática, de fecha 15, 16 y 18/03/2022.
6.	000698C1	Impresora HP, Modelo: Business InkJet 1200, Serie: TH47D1104V	2,048.25		
7.	000D9D93	Impresora HP, Hewlett Packard Laserjet 1160, Serie: CNL1F43458, Color Blanco.	3,007.39		
8.	0006952B	Impresora Marca Hp, Modelo Lasejet 2410, Serie: CNDJC01104, Color Gris Claro y Oscuro.	3,870.52		
9.	000F233C	Impresora Marca Hp, Modelo LASERJET P3005, Serie: CND1F34532, Incluye Jetdirect, Cable USB, y Cable.	6,455.00		
FUENTE: Oficio Sección Financiera/Inventarios No. 047/2022 Ref. MCJ/letp, de fecha 15/03/2022, firmada por el Director Departamental, Jefe Administrativo Financiero, Jefe Sección Financiera y Encargado de Inventarios.					

ANEXO D
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
(Cifras en Quetzales)

No.	Nombre	BIENE CARGADAS EN TARJETAS DE RESPONSABILIDAD DE ACTIVOS FIJOS					TOTAL	OBSERVACIONES
		SI			NO			
		Tarjetas de Responsabilidad No.	Educación Especial	Almacén	Supervisión Pedro Molina	Diferencia No Informada		
1.	María Elizabeth Guerra Gómez	000624 y 001220		4,415.00			4,415.00	BIENES CARGADOS EN TARJETAS DE RESPONSABILIDAD POR VALOR DE Q51,124.36, DE LA FORMA SIGUIENTE: 1. Q22,765.26 (Bienes Educación Especial). 2. Q27,909.10 (Bienes en el Almacén). 3. Q450.00 (Supervisión Pedro Molina).
2.	Roció de María Román Ramírez	000153		6,900.00			6,900.00	
3.	Irma Estela Socop Tetzaguic	000628		800.00			800.00	
4.	Samuel López Miranda	03036		4,999.00			4,999.00	
5.	Ingrid Mariela Ruíz Marroquín	000978		1,000.00			1,000.00	
6.	Sergio Isaac Rabinal Díaz	03038		3,300.00			3,300.00	
7.	Marta Lidia Marroquín de Chávez	001007		576.00			576.00	
8.	Amanda Yadira Socoy Sutuj	000560		1,030.00			1,030.00	
9.	Gerardo Montufar Santis	001218		576.00			576.00	
10.	Miriam Leticia Godoy Virulia	000544		515.00			515.00	
11.	Henry Estuar Ruíz Rivera	001224		949.05			949.05	
12.	Wenceslao Echeverría Curruchiche	001223		2,849.05			2,849.05	
13.	Edith Gadiel Navas García	001061	11,382.63				11,382.63	
14.	Carol María Reyes Osterberg	000821 y 001062	11,382.63				11,382.63	
15.	Marilena Hernández Cabrera	001138			450.00		450.00	
16.	FALTANTE					5,974.00	5,974.00	BIENES NO CARGADOS EN TARJETAS DE RESPONSABILIDAD POR VALOR DE Q22,663.00, DE LA FORMA SIGUIENTE: 1. Q5,974.00 (Bienes Faltante).
	<ul style="list-style-type: none"> • 003DE988 • 003DCCE6 • 00170949 • 0017094C • 000F7352 	<ul style="list-style-type: none"> • 2,267.00 • 2,267.00 • 274.00 • 274.00 • 892.00 						

17.	EXPEDIENTES DE BAJA		-----				13,174.00	13,174.00	<p>2. Q13,174.00 (Bienes Expediente de Baja).</p> <p>3. Q3,515.00 (Bienes en Almacén).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • 0032CB17 • 0032CB16 • 0032E975 • 0032DAD3 • 000F05A1 • 00279ED0 	<ul style="list-style-type: none"> • 1,930.00 • 1,930.00 • 450.00 • 450.00 • 1,470.00 • 6,944.00 							
18	BIENES EN EL ALMACÉN		-----				3,515.00	3,515.00	<p>Los responsables, no presentaron evidencia y/o comentarios, por el valor de estos bienes, según anexo No. 9 de notificaciones.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • 0040F1B2 • 00371BD3 • 00371BEE • 003B5FFD • 003B5FF5 • 003B5FE3 • 003B601D 	<ul style="list-style-type: none"> • 515.00 • 348.00 • 348.00 • 576.00 • 576.00 • 576.00 • 576.00 							
TOTAL				22,765.26	27,909.10	450.00	22,663.00	73,787.36	
FUENTE: Oficio SECCION FINANCIERA No. 032-2022 Ref.: MCJ/imrm, de fecha 01/03/2022, firmada por: Director Departamental, Jefe Administrativo Financiero, Jefatura Sección Financiera y Encargado de Inventarios. Oficio S.A. No. 047/2022 Ref. LGGL/Iggl, de fecha 17/03/2022, firmada por Jefe Sección Administrativa.									

ANEXO E
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA DE INVENTARIOS
PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
PERSONAL QUE NO LABORA PARA LA DIEDUC Y CUENTAN CON TARJETAS DE RESPONSABILIDAD
(Cifras en Quetzales)

No.	NOMBRE	No. DE TARJETA	CANTIDAD Q.	OBSERVACIONES	PRUEBAS DE DESCARGO PRESENTADAS
1.	Juan Chicol Toj	000557	1,219.00	En noviembre de 2021, fue trasladado a la Escuela Rural Dr. Pedro Molina.	Resolución No. DDECH-34B/2022, de fecha 03/01/2022, se comisionó para el ciclo escolar 2022, al señor Juan Chicol Toj, como Guardián de las Oficinas de la DIEDUC de Chimaltenango.
2.	José Ramiro Bolaños Zamora	000144	859.92	Falleció año 2017.	Para esta Deficiencia los Responsables no presentaron pruebas de descargo y/o comentarios.
		01739, 02437 y 03055	3,502.00		
3.	Amanda Julissa Cardona Sandoval	000279, 000294, 386, 0768, 0769, 0760, 01228, 02719, 03021, 03365 y 000179.	35,264.37	Jubilación 31 de enero de 2022.	El Encargado de Inventarios presentó las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos, Números: 001011, 001012, 001013, 001226 y 001228, por los bienes cargados a las Lcda. Diana Magali Velásquez Castellanos, Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal en Funciones y al P. C. Luis Ernesto Tala Pineda, Encargado de Inventarios, por el valor total de Q35,264.37.
TOTAL			40,845.29		
FUENTE: Oficio SECCION FINANCIERA No. 032-2022 Ref.: MCJ/imrm, de fecha 01/03/2022, firmada por: Director Departamental, Jefe Administrativo Financiero, Jefatura Sección Financiera y Encargado de Inventarios.					

ANEXO F
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
AUDITORIA DE INVENTARIOS
PERÍODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022
BIENES PENDIENTES DE RECUPERAR POR ROBO Y/O FALTANTE
(Cifras en Quetzales)

No.	EXPEDIENTE MINISTERIO PÚBLICO	RESPONSABLE	FECHA INICIAL DEL ROBO, FALTANTE, ACTA ADMINISTRATIVA	ÚLTIMA ACCIÓN	UBICACIÓN	No. GESTIÓN C.G.C.	VALOR	PRUEBAS DE DESCARGO NO PRESENTADAS
1	SIN EXPEDIENTE	FREDY ROLANDO MICULAX CHARUC. DIRECTOR INEB T. J.V. COMUNIDAD BETHANIA, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO.	20/2016 DEL 14 DE MARZO DE 2016	OFICIO SECCION FINANCIERA NO. 760/2021 - 07/12/2021 DIRIGIDO AL LIC. KEWIN CORDON GONZALEZ	ASESORIA JURIDICA/MIN EDUC	SIN NUMERO DE GESTION	30,278.64	LOS RESPONSABLES NO PRESENTARON PRUEBAS DE DESCARGO Y/O COMENTARIOS.
2	SIN EXPEDIENTE	LUIS ERNESTO TALA PINEDA, ENCARGADO DE INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO	Acta No. 025-2021, 02/09/2021	CGC-D-CHM-OF-33-2022, NOTIFICA PROVIDENCIA CEBB-551-2021 06/12/2021	INVENTARIO	CGC-SGBB-PROV-0105-2022, GESTIÓN 596618	8,955.01	
3	MP043-2014-10050	JORGE MACHAN ATZ, EXDIRECTOR DE ESCUELA NORMAL BILINGÜE INTERCULTURAL "NIM NAOJ", SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	Acta No. 19/2014, 21/11/2014	PROVIDENCIA No. 5490-2021 de fecha 20/12/2021, DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA DEL MINEDUC	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	277,819.48	
4	MP043-2012-7867	EDNA JOHANA ROSSATTI RAMIREZ, EXDIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE PREPRIMARIA BILINGÜE, ALDEA PANABAL, SAN JUAN COMALAPA, CHIMALTENANGO	Acta No. 07-2021, 18/10/2021	PROVIDENCIA DDECH SECCIÓN FINANCIERA/INVENTARIOS No. 01/2022, de fecha 10/02/2022	ASESORIA JURIDICA/MIN EDUC	SIN NUMERO DE GESTION	1,180.00	
5	MP048-2021-212	FLORINDA GUAJAN COBOX, DIRECTORA DE LA EORM, ALDEA XECOXOL, TECPAN G.	Acta No. 17-2021, 04/05/2021	PROVIDENCIA No. 557-2022, 07/02/2022	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	59,203.24	
6	SIN EXPEDIENTE	OLGA GRICELDA SAC DE PINZÓN, DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA KOTZ'IJAL QUINAC, PARRAMOS CHIMALTENANGO	Acta No. 11-2021, 08/06/2021	PROVIDENCIA NO. 021-2022N 12/01/2022	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	1,299.00	
7	MP043-2019-8065	DANIEL RICARDO MONTUFAR MARTINEZ, DIRECTOR DE LA EORM ALDEA HIERBA BUENA, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Acta No. 51-2019, 06/11/2019	PROVIDENCIA DDECH SECCIÓN FINANCIERA No. 031/2020, 04/11/2020	ASESORIA JURIDICA/DIRECTOR	SIN NUMERO DE GESTION	1,340.00	

No.	EXPEDIENTE MINISTERIO PÚBLICO	RESPONSABLE	FECHA INICIAL DEL ROBO, FALTANTE, ACTA ADMINISTRATIVA	ÚLTIMA ACCIÓN	UBICACIÓN	No. GESTIÓN C.G.C.	VALOR	PRUEBAS DE DESCARGO NO PRESENTADAS
8	MP60-2011-3987	FARIDA YANETTI SON OTZOY, EXDIRECTORA DEL INED "SAN MIGUEL POCHUTA", SAN MIGUEL POCHUTA CHIMALTENANGO	Acta No. 05-2011, 13/09/2011	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 713-2021 de fecha 19 de noviembre de 2021	INVENTARIO SGBB-PROV 587-2020,	Gestión 476560	143,832.14	LOS RESPONSABLES NO PRESENTARON PRUEBAS DE DESCARGO Y/O COMENTARIOS.
9	MP043-2008-4048	MIRIAM LILY LUNA RUANO, DIRECTORA a.i. ESCUELA NORMAL RURAL "PEDRO MOLINA" LA ALAMEDA CHIMALTENANGO	Acta No. 11-2011, 04/07/2011	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 0759/2021 07/12/2021	ASESORIA JURIDICA/DIRECTOR	SIN NUMERO DE GESTION	17,998.00	
10	SIN EXPEDIENTE	FREDY ROLANDO MICULAX CHARUC. SUPERVISOR EDUCATIVO DE SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	CAUSA NUEVA, MINISTERIO PUBLICO, 17/11/2017	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 0779/2021, 14/12/2021	ASESORIA JURIDICA/DIRECTOR	SIN NUMERO DE GESTION	6,692.25	
11	MP043-2018-6664	CORINA ARGELIA RODAS SERRANO, SUPERVISORA DE ZARAGOZA	Certificación de Acta No. 21-2018 de fecha 29/08/2018	PROVIDENCIA DDECH SECCIÓN FINANCIERA No. 034/2021	ASESORIA JURIDICA/DIRECTOR	CGC-SGBB-PROV-860-2021, Gestión 482312	12,821.82	
12	SIN EXPEDIENTE	CASO ESCUELA AULA MUSICAL PROGRAMA PENTAGRAMA, SAN JUAN COMALAPA		OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 0783/2021 de fecha 16/12/2021	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	3,000.00	
13	MP043-2014-3436	MIGUEL ANGEL TETZAGUIC COJTI, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA, ALDEA PUEBLO VIEJO, TECPAN G.	Acta No. 16 Y 18-2014, 12/04/2014	OFICIO SIN NUMERO, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022 DEL PROFESOR MIGUEL ALGEL TETZAGUIC COJTI	INVENTARIO	CGC-SGBB-PROV-1668-2021	57,062.40	
14	MP043-2018-155	IVANNA LUCERITO RIVAS SIQUIN, EX DIRECTORA DEL INED, SAN ANDRES ITZAPA, CHIMALTENANGO.	Acta No. 156-2018, 05/01/2018	PROVIDENCIA No. 0104-2021	INVENTARIO		43,766.00	
15	SIN EXPEDIENTE	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO	Acta No. 028-2011, 06/12/2011	PROVIDENCIA No. 5652-2021, 30/12/2021	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	939.00	
16	MP043-2019-649	LUIS ERNESTO TALA PINEDA, ENCARGADO DE INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO	ACTA ADMINISTRATIVA A 09-2019, EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, POR FALTANTE DE 2 COMPUTADORAS LAPTOP, LAS CUALES TIENEN EXPEDIENTE. POR VALOR DE Q. 2,267.00 CADA UNA.	OFICIO SECCION FINANCIERA NO. 587-2020 DEL 28/12/2020. DIRIGIDO A LA LICENCIADA ANA CRISTINA ESTRADA QUINTERNO.	EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN JEFATURA DE LA SECCION FINANCIERA.	SIN NUMERO DE GESTION	4,534.00	

No.	EXPEDIENTE MINISTERIO PÚBLICO	RESPONSABLE	FECHA INICIAL DEL ROBO, FALTANTE, ACTA ADMINISTRATIVA	ÚLTIMA ACCIÓN	UBICACIÓN	No. GESTIÓN C.G.C.	VALOR	PRUEBAS DE DESCARGO NO PRESENTADAS
17	MP043-2019-7209	TOMAS FERNANDO LOPEZ ALONZO, DIRECTOR EORM COMUNIDAD LOS APOSENTOS, CHIMALTENANGO	Acta No. 0002 Y 0003-2019, 27/09/2019	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 471/2020 de fecha 14/10/2020	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	2,834.00	LOS RESPONSABLES NO PRESENTARON PRUEBAS DE DESCARGO Y/O COMENTARIOS.
18	MP043-2011-4458	VILMA VERONICA CASTRO ABAJ, ESCUELA PEDRO MOLINA,	Acta No. Acta No. 97-2011	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA NO. 0751/2021 de fecha 06/12/2021	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	5,100.00	
19	SIN EXPEDIENTE	GLORIA ADELA RAMIREZ PINZON, DIDEDUC CHIMALTENANGO	Oficio Sección Financiera No. 0178/2017, fecha 20 de abril de 2017	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 788/2021 de fecha 17/12/2021	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	6,944.00	
20	MP60-2011-3382	RUBEN ARTURO CARRILLO SARCEÑO, SUPERVISOR EDUCATIVO DE SAN MIEGUEL POCHUTA	PROCESO PENAL NUMERO 182-2011 OF	PROVIDENCIA No. 06-2021, de fecha 06/01/2021	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	48,022.18	
21	MP043-2012-825	VILMA VERONICA CASTRO ABAJ, ESCUELA PEDRO MOLINA,	OFICIO No. 15-2012 de fecha 06/02/2012	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 0706/2021, 16/11/2021.	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	4,450.00	
22	MP043-2016-3929	SARA LUDIVI CASTILLO JEREZ DE VALLE, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA "ACATENANGO"	Acta No. 15-2016, 16/05/2016	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 259/2021 de fecha 05/05/2021	CONTRALORI A GENERAL DE CUENTAS	No. Gestión 563958	8,409.00	
23	SIN EXPEDIENTE	JULIO RENE NOTZ CUTZAL, SUPERVISOR EDUCATIVO DE SAN JOSÉ POAQUIL	ACTA NO. 007-2020, 27/01/2021	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 524/2021 de fecha 27/08/2021	CONTRALORI A GENERAL DE CUENTAS	SIN NUMERO DE GESTION	892.00	
24	SIN EXPEDIENTE	EDWIN GUSTAVO RODRIGUEZ ELÍAS, SUPERVISOR EDUCATIVO, SAN MARTIN JILOTEPEQUE	ACTA No. 019-2019, 23/05/2019	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 036/2020, 23 DE ENERO DE 2020	CONTRALORI A GENERAL DE CUENTAS	No. Gestión 448531	840.00	
25	SIN EXPEDIENTE	EDNA HOHELIA PEREZ TOJ DE LOPEZ, EORM ALDEA BUENA VISTA	OFICIO S/N de fecha 22/12/2020, ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA JM, CHIMALTENANGO	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 530/2021 de fecha 31/08/2021	CONTRALORI A GENERAL DE CUENTAS	No. Gestión 523948	1,458.00	
26	MP043-2010-3569	WENCESLAO ECHEVERIA CURRUCHICHE, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ACTA No. 029/2010, DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA/INVENTARIOS No. 031/2022, FECHA 25/02/2022	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	1,515.00	
27	SIN EXPEDIENTE	CARLOS DANIEL SAL BUCH, ESTUDIANTE INED SANTO DOMINGO, EL TEJAR	Acta No. 17 y 18/2021 de fecha 23 y 27 de Julio de 2021	Oficio Sección Financiera No. 574/2021, de fecha 22/09/2021	CONTRALORI A GENERAL DE CUENTAS	No. Gestión 601393	1,299.00	
28	MP043-2018-1134	ROMULO LUC GABRIEL, INED POAQUI, SAN JOSÉ POAQUIL	Acta No. 09-2018 de fecha 26/01/2018	Oficio Sección Financiera No. 501/2021, 12/08/2021	CONTRALORI A GENERAL DE CUENTAS	No. Gestión 592745	5,877.82	

No.	EXPEDIENTE MINISTERIO PÚBLICO	RESPONSABLE	FECHA INICIAL DEL ROBO, FALTANTE, ACTA ADMINISTRATIVA	ÚLTIMA ACCIÓN	UBICACIÓN	No. GESTIÓN C.G.C.	VALOR	PRUEBAS DE DESCARGO NO PRESENTADAS
29	MP043-2015-6972	ELAURI BARRERA CACERES DE GÓMEZ, SUBDIRECTORA INTERINA DEL INEB ADSCRITA A ESCUELA NORMAL RURAL DR. PEDRO MOLINA, JV, FINCA ALAMEDA, CHIMALTENANGO	Acta No. 01/2015, fecha 08/09/2015	Oficio Sección Financiera No. 0694/2021, de fecha 10/11/2021	CONTRALORI A GENERAL DE CUENTAS	No. Gestión 497351	3,528.00	LOS RESPONSABLES NO PRESENTARON PRUEBAS DE DESCARGO Y/O COMENTARIOS.
30	SIN EXPEDIENTE	MARGARITA CAP GUITZOL DE PATAL, ESCUELA OFICIAL PARA ADULTOS, "FELIPE LOPEZ R."	ACTA No. 197-2020, fecha 02/01/2020	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 704/2021 de fecha 15/11/2021	CONTRALORI A GENERAL DE CUENTAS	No. Gestión 482314	1,120.00	
31	MP043-2016-7066	JORGE DARWIN MARROQUIN AZURDIA, DIRECTOR CON ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, TECPAN G.	ACTA No. 10-2016, fecha 16/08/2016	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 786/2021 de fecha 16/12/2021	CONTRALORI A GENERAL DE CUENTAS	SIN NUMERO DE GESTION	725.00	
32	MP043-2014-1517	INEB CANTONAL, MUNICIPIO DE ZARAGOZA	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 566/2021, 16/09/2021	OFICIO SECCIÓN FINAICERA No. 786/2021, 16/12/2021	CONTRALORI A GENERAL DE CUENTAS	SIN NUMERO DE GESTION	159,771.00	
33	MP60-2013-3017	ARMANDO LOCH MAYOR, SUPERVISOR EDUCATIVO DE SAN PEDRO YEPOCAPA	Acta No. 11-2013, fecha 02/07/2013	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA /INVENTARIOS No. 003/2022, fecha 07/01/2022	CONTRALORI A GENERAL DE CUENTAS	SIN NUMERO DE GESTION	9,407.60	
34	MP052-2021-45	OBED NATANAHEL CASIA CHONAY, SUPERVISOR EDUCATIVO SANTA CRUZ BALANYA	ACTA No. 08-2021, fecha 14/08/2021	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA - INVENTARIOS No. 002/2022, fecha 06 de enero de 2022	CONTRALORI A GENERAL DE CUENTAS	SIN NUMERO DE GESTION	2,267.00	
35	MP043/2007/105	JULIA ELIZABETH POYON OTZOY, EXDIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE PREPRIMARIA BILINGÜE, ALDEA PANABAJAL, SAN JUAN COMALAPA.	ACTA NO. 02-2007, Fecha 02/01/2007	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA/INVENTARIOS No. 014/2022, 03 de febrero de 2022	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	1,550.00	
36	SIN EXPEDIENTE	MONICA CHALI CHALI, EORM ALDEA PAVIT, SAN JUAN COMALAPA	ACTA No. 6-2021, 08/07/2021	PROVIDENCIA No. 002-2022	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	2,810.00	
37	SIN EXPEDIENTE	JUAN FRANCISCO COCON COY, EXDIRECTOR INEB T. XENIMAYUJU, TECPAN G.	OFICIO No. 04-2011 DE FECHA 11/06/2021, INEB T. ALDEA XINIMAJUYU, TECPAN G.	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA /INVENTARIOS No. 35/2022, fecha 25/02/2022	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	3,898.00	
38	MP043-2016-1276	ELVIA ESTER PAJARITO BAY DE PALACIOS, DIRECTORA INEB, SANTOS INOCENTES, MUNICIPIO DE PARRAMOS.	ACTA No. 15-2016, DE FECHA 18/02/2016	OFICIO S/N, FECHA 04/05/2017, INEB SANTOS INOCENTES, PARRAMOS CHIMALTENANGO.	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	1,397.36	

No.	EXPEDIENTE MINISTERIO PÚBLICO	RESPONSABLE	FECHA INICIAL DEL ROBO, FALTANTE, ACTA ADMINISTRATIVA	ÚLTIMA ACCIÓN	UBICACIÓN	No. GESTIÓN C.G.C.	VALOR	PRUEBAS DE DESCARGO NO PRESENTADAS
39	MP043-2016-8400	BERTA VIOLETA CUN SOTZ, INEB T. ALDEA PATZAJ COMALAPA.	ACTA No. 05-2016, 17/10/2016	PROVIDENCIA No. 440-2021, 04/02/2021	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	5,855.42	LOS RESPONSABLES NO PRESENTARON PRUEBAS DE DESCARGO Y/O COMENTARIOS.
40	MP043-2018-4204	MIRIAM LILY LUNA RUANO, DIRECTORA a.i. ESCUELA NORMAL RURAL "PEDRO MOLINA" LA ALAMEDA CHIMALTENANGO	Acta No. 14-2018, 29/05/2018	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 475/2020, 15/10/2020	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	14,598.00	
41	MP043-2017-4482	RAUL ORLANDO CATÚ SALAZAR, DIRECTOR, INEB TELESECUNDARIA, ALDEA PANABAJAL COMALAPA	ACTA NO. 06-2017, 13/03/2017	OFICIO S/N, FECHA 09/06/2017, INEB TELESECUNDARIA ALDEA PANABAJAL, SAN COMALAPA	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	1,000.00	
42	MP043-2019-1826	ROMELIA EDELMIRA GONZALEZ CASIANO	ACTA No. 9-2019, 28/02/2019	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA/INVENTARIOS No. 032/2022, FECHA 25/02/2022	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	Expediente incompleto (*)	
43	SIN EXPEDIENTE	LIC. EDGAR CARRANZA, JOSÉ RAMIRO BOLAÑOS, MIRNA GUZMAN/ DIDEDUC	ACTA No. 11-2012, 27/09/2007	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 147/2021 de fecha 16/03/2021	ASESORIA JURIDICA/DIRECTOR	SIN NUMERO DE GESTION	6,832.40	
44	SIN EXPEDIENTE	GLADYS NEMESIA LOPEZ HERNÁNDEZ DE MELGAR, ESCUELA NORMAL PEDRO MOLINA FINCA LA ALAMEDA, CHIMALTENANGO	OFICIO No. 39/2016, 28/11/2016, Escuela Normal rural "PEDRO MOLINA",	PROVIDENCIA DDECH SECCIÓN FINANCIERA No. 23/2021, 16/07/2021	ASESORIA JURIDICA/MIN EDUC	SIN NUMERO DE GESTION	2,380.00	
45	SIN EXPEDIENTE	LUIS ERNESTO TALA PINEDA, ENCARGADO DE INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO	ACTA No. 030-2020 de fecha 23/10/2020	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 529/2021, fecha 31/08/2021	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	No. Gestión 507980	1,980.00	
46	SIN EXPEDIENTE	PROFESORA MARIA AZUCENA YOC CHAMALE, EOUM, CANTON LA CRUZ	ACTA No. 25-2020, 16/12/2020	OFICIO S/N FECHA 17/02/2021.	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	10,283.00	
47	MP043-2014-1491	JULIO - ADOLFO GIRON MARROQUIN/ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA ALDEA AGUA DULCE, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA No. 02-2014, 18/01/2014	OFICIO SECCIÓN FINANCIERA No. 522-2019, 29/10/2019	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	1,070.00	

No.	EXPEDIENTE MINISTERIO PÚBLICO	RESPONSABLE	FECHA INICIAL DEL ROBO, FALTANTE, ACTA ADMINISTRATIVA	ÚLTIMA ACCIÓN	UBICACIÓN	No. GESTIÓN C.G.C.	VALOR	PRUEBAS DE DESCARGO NO PRESENTADAS
48	SIN EXPEDIENTE	SUPERVISIÓN DE SANTA APOLONIA	ACTA 14/2009, 01/06/2009	PROVIDENCIA DDECH SECCIÓN FINANCIERA No. 006/2020, de fecha 11/02/2020	CONTABILIDAD DEL ESTADO, MINISTERIO DE FINANZAS	SIN NUMERO DE GESTION	52,184.06	LOS RESPONSABLES NO PRESENTARON PRUEBAS DE DESCARGO Y/O COMENTARIOS.
49	DILIGENCIA No. 3946-2016	JACQUELINE PAOLA ORTIZ DE PAREDES/EORM CANTON LA CRUZ	ACTA No. 14/2016, 30/11/2016	OFICIO S/N, DE FECHA 08/09/2020, EOUM, CANTON LA CRUZ	INVENTARIO	SIN NUMERO DE GESTION	1,590.00	
TOTAL							1,042,608.82	

FUENTE: Oficio SECCION FINANCIERA No. 032-2022 Ref.: MCJ/imrm, de fecha 01/03/2022, firmado por: Director Departamental, Jefe Administrativo Financiero, Jefatura Sección Financiera y Encargado de Inventarios. (*) La denuncia MP043-2019-1826, el expediente está incompleto.